



SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)
(ART. 110 C.G.P.)
TRASLADO DE FECHA 23/02/2024

RADICADO	MC	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	CUADERNO	VER ARCHIVO
13001-33-33-003-2018-00158-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO BARRAZA CORREA	ESE HOSPITAL SANTA MARÍA MOMPOX	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
13001-33-33-003-2017-00023-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA CECILIA ERAZO FELLIZOLA	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA DE MOMPOX	LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO HOY 23/02/2024, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DEL MISMO DIA
EMPIEZA EL TRASLADO: 26/02/2024 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: 28/02/2024 A LAS 05.00 PM



MONICA BLANCO

SECRETARIO

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 3º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co – Cel 3005147933
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar